RECOMENDACIONES DEL COMITÉ EVALUADOR RESPECTO A LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SGBSASISUM0010-22

OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES PARA LA DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS QUE DESARROLLA LA OFICINA ASESORA PARA LA MUJER, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ASUNTOS SOCIALES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"

Que, el Comité Evaluador en virtud a la designación realizada mediante Resolución No. 449 del 12 de octubre del 2022, procede hacer las siguientes precisiones y recomendación:

a) Que, revisada las ofertas económicas de los proponentes habilitados, técnica, jurídica y financieramente, se evidencia que los valores unitarios ofertados no superan los valores unitarios estipulados en el presupuesto oficial, por ende, se habilitó los siguientes proponentes para participar en subasta electrónica:

Seleccionar proveedores de la subasta

AGENCIA DE MEDIOS DEL SUR SAS
COLOMBIA, Neiva
Número de documento 900422434

VICTOR MANUEL GUZMAN TOVAR
COLOMBIA, Neiva
Número de documento 7705246

C.I. MORASU SAS
Ropa
Número de documento 900719304

Hebergraficas Publicidad
COLOMBIA, Neiva
Número de documento 7696556

SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS
COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 900954187

COINVER BR
COLOMBIA, Sogamoso
Número de documento 901267162

PAPELERIA Y LITOGRAFIA SKRYBE
COLOMBIA, Calarca
Número de documento 18392689

b) Que, el día 31 de octubre de 2022, se llevó a cabo subasta inversa electrónica dentro del proceso de selección de la referencia.

c) Que, según "Informe de la Subasta "SGBSASISUM0010-22 (Presentación de oferta) Subasta electrónica", generado por el SECOP II, de los lances realizados, se obtuvo el siguiente resultado y orden de elegibilidad, según el valor ofertado:

Resumen de la Subasta	**Mejor Lance**
	1.547.187,32 COP
Ahorro de Valor Inicial (2.501.939,00 COP)	954.751,68 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	38.16%

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	AGENCIA DE MEDIOS DEL SUR SAS	1.547.187, 32 COP	2.082.596, 04 COP	38.16%	5
2	VICTOR MANUEL GUZMAN TOVAR	1.611.150, 00 COP	1.910.310, 00 COP	35.6%	4
3	Hebergraficas	1.891.206, 90 COP	2.125.098, 00 COP	24.41%	3

d) Que, teniendo en cuenta los informes definitivos de evaluación y el Informe de la Subasta "SGBSASISUM0010-22 (Presentación de oferta) Subasta electrónica generado por el SECOP II, se obtuvo el siguiente consolidado:

RECOMENDACIONES DEL COMITÉ EVALUADOR RESPECTO A LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SGBSASISUM0010-22

RESUMEN DE VERIFICACION DE REQUISITOS

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES-CAP-JURIDICA	REQUISITOS HABILITANTES-CAP.TECNICA	REQUISITOS HABILITANTES-CAP. FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	OFERTA ECONOMICA	HABILITACION PARA SUBASTA	ÚLTIMO Y MENOR LANCE SUBASTA
AGENCIA DE MEDIOS DEL SUR SAS – AMSUR	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**$1.547.187,32 COP**
VICTOR MANUEL GUZMAN TOVAR	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**$1.611.150,00 COP**
NANCY GUEVARA TOLEDO	HABILITADO	RECHAZADA	HABILITADO	N/A	**RECHAZADA**	N/A
C.I. MORASU S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO PARTICIPO
HEBERGRÁFICAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**$1.891.206,90 COP**
SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO PARTICIPO
DOTACIONES TÉCNICAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADA	**RECHAZADA**	N/A
INVERSIONES Y CONTRATOS B.R S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO PARTICIPO
FERNANDO VARGAS LUIS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO PARTICIPO
SUFORMA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**RECHAZADA**	**RECHAZADA**	N/A

e) Que, se aclara que el Contrato derivado del presente proceso se ejecutará como monto agotable por valor de **CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL CINCUENTA PESOS ($472.127.050) M/CTE** de acuerdo a las cantidades solicitadas y recibidas y los valores unitarios ofertados, por lo cual, para efectos únicamente de la evaluación y para obtener el menor precio se tuvo en cuenta el valor total de la sumatoria de los precios unitarios de los Ítems, siendo el de menor valor según lances, el presentado por la **AGENCIA DE MEDIOS DEL SUR S.A.S.** por valor de **$1.547.187,32.**

f) Que, teniendo en cuenta la directriz de Colombia Compra Eficiente para la evaluación de las ofertas con precio artificialmente bajo, el evaluador financiero procedió a verificar la oferta con mejor lance realizado dentro del proceso de la referencia, determinando que de acuerdo a la formula aritmética aplicada, la oferta del proponente AGENCIA DE MEDIOS DEL SUR S.A.S no se encuentra inmersa en posible precio artificialmente bajo. Por lo anterior el ofrecimiento es VALIDO.

Que, con base en lo descrito en el presente acto administrativo, el Comité Evaluador, recomendó al Director del Departamento Administrativo de Contratación de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en las Condiciones Generales de Participación, adjudicar el Proceso de Selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SGBSASISUM0010-22 cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES PARA LA DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS QUE DESARROLLA LA OFICINA ASESORA PARA LA MUJER, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ASUNTOS**

SOCIALES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA", al proponente **AGENCIA DE MEDIOS DEL SUR S.A.S,** identificado con el NIT. 900422434-9, representada legalmente por **MAURICIO PUENTES CASTAÑEDA,** identificado con cédula ciudadanía No. 7.708.674 de Neiva (H), por la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL CINCUENTA PESOS ($472.127.050) M/CTE,** toda vez, que la oferta cumple con todos los requisitos técnicos, financieros, jurídicos, oferta económica y ficha técnica del Pliego de Condiciones, y además presentó el mejor lance dentro de la subasta inversa electrónica provista en el SECOP II, constituyéndose como el oferente más favorable para la Entidad.

JACQUELINE CARDENAS GAVIRIA
EVALUADORA TÉCNICO

MARIA MADELEINE CASTRO VARGAS
EVALUADORA JURÍDICO

CAMILO ANDRES BONELO
EVALUADOR FINANCIERA